



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

POLÍTICAS EDUCATIVAS

Cuarto Cuatrimestre

UNIDAD I

ENSAYO

ELEMENTOS CONCEPTUALES PARA EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO

Asesora: Dra. Gladis Adilene Hernández López

Alumno: Mtro. Carlos Ausencio Flores Carpio

MAYO DEL 2022



INTRODUCCIÓN.

Hablar de la Política Educativa, es un tema relevante, para ello es menester entender que en dicha política educativa los diferentes actores han realizado un conjunto de intervenciones y cursos de acción que el Estado mexicano ha diseñado e implementado con el objetivo de solucionar, resolver o mitigar los problemas educativos que se han colocado en la agenda estratégica, a los cuales se les han asignado recursos públicos tales como: económicos, humanos, materiales y patrimoniales, mismos que están sujetos a esquemas de transparencia y rendición de cuentas. En este pequeño ensayo abordamos de manera breve los fundamentos, las bases sociológicas, los ámbitos, los espacios, funciones y objetivos de la Política Educativa.

DESARROLLO.

¿Cuáles son los fundamentos para la Política de la Educación?

Son fundamentos son los siguientes: La Reorganización del Sistema Educativo Nacional; la adecuación de reguladores y procesos educativos y el Fortalecimiento de las iniciativas, la autonomía y la coordinación de las comunidades escolares.

MEJOREDU plantea los siguientes elementos para integrar y reafianzar los fundamentos de la política pública en educación, que permita avanzar en la mejora continua del Sistema Educativo Nacional en el mediano y largo plazos:

Sistematizar, documentar y realizar diagnósticos estratégicos sobre las experiencias y los efectos de la contingencia sanitaria en el sistema educativo; Desarrollar protocolos de emergencia para prevenir, mitigar y reducir amenazas y vulnerabilidades; Avanzar hacia un modelo de gobernanza distribuida que fortalezca la relación entre la federación, las entidades federativas y las comunidades escolares; Fortalecer las estrategias y acciones de inclusión social, equidad educativa y atención en y para la diversidad; Promover esquemas de financiamiento público con enfoque concurrente, focalizado y subsidiario; Afianzar la articulación entre salud, educación y bienestar; Transformar el currículo para que responda a los desafíos de una sociedad plural y diversa.

Pero ¿Cuáles son las Bases sociológicas?

Uno de los alcances de la educación formal es la posibilidad de transmitir valores y formación de actitudes respecto al poder y a la vida política.

Esta meta asume características distintas en las diversas propuestas de educación formal, con las cuales los valores poseen relaciones mutuamente determinantes de la relación entre educación y sociedad.

Según Touraine “la sociología consiste en explicar las conductas sociales, no por el conocimiento del actor o por la situación en la que este se encuentra; sino por las relaciones sociales en las que se halla implicado”

La sociología de la educación se define como una disciplina que utiliza conceptos, modelos y métodos de la sociología para comprender la educación en su dimensión social y tiene una doble característica, es una rama de la sociología y es una ciencia de la educación, se considera también una sociología especial.

¿Cuál es la Interpretación política?

La interpretación política es una evaluación independiente basada en pruebas, en diferentes ámbitos, que incluye recomendaciones, así como planes específicos de proyectos para ser desarrollados.

Los temas que se integran a la interpretación política son: La evaluación general del sistema educativo, centrándose en la calidad y la equidad, y las formas en que las políticas, los reglamentos, las estructuras, y políticas y prácticas educativas específicas podrían reformarse para mejorar la educación en el país; Las políticas de enseñanza y el desarrollo de las capacidades de los maestros y directores de escuela a través de un análisis de los bienes y las deficiencias de la educación pasada y actual y la evaluación de las oportunidades de cambio o reforma real en las circunstancias actuales como: empoderamiento de los maestros, estatus académico, promoción, profesionalización, liderazgo escolar, participación social, educación multicultural, resultados de los estudiantes; Desarrollo curricular: competencia lingüística, ciudadanía global, tolerancia y educación cívica; políticas de evaluación y evaluación de resultados mediante PISA y otros indicadores pertinentes; y aprendizaje móvil utilizando las TIC en la educación y en la formación docente razonamiento educativo.



Las políticas educativas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Programa Sectorial de Educación y las reformas realizadas en 2019 a la Ley General de Educación tendrían que responder a los cambios en los ámbitos políticos, sociales, culturales y tecnológicos del país.

Es por ello, que se pone especial interés en la reforma educativa acerca del establecimiento de la Ley del Servicio Profesional Docente y de la creación del INEE como organismo autónomo, que inició sus actividades, pero que al cambiar la administración, esta ley fue derogada, y puesta en marcha la nueva reforma ahora con el USICAMM, se espera que las nuevas políticas logren una verdadera transformación de calidad con todos los actores del proceso educativo.

Es importante dotar a las escuelas de los diferentes niveles educativos de mejor infraestructura, equipamiento y desarrollo tecnológicos y de un sistema de administración escolar para la operación, las prácticas educativas y la evaluación del impacto sobre el aprendizaje para mejorar los resultados académicos, esto es proporcionar lo necesario para que cuenten con áreas deportivas, aulas de usos múltiples, oficinas, áreas académicas, de salud, servicios, agua y saneamiento. El nivel de aprendizaje, la cobertura y la equidad son tres grandes facetas de la calidad educativa que se tendrán que atender simultáneamente a fin de garantizar la calidad educativa.

Las políticas educativas deberían de, procurar mejores ambientes de aprendizaje para que los alumnos logren superar los estándares de medición internacionales, como son las pruebas PISA.

La reformulación y el aumento de pertinencia para facilitar la transición de la escuela hacia el trabajo a través de diseñar un perfil de egreso de los estudiantes de cada uno de los diferentes niveles educativos.

Tomar en cuenta la inclusión de programas compensatorios para reducir las brechas de desigualdad entre los diferentes niveles educativos y promover la medición sistemática de la calidad del aprendizaje por medio del rediseño de planes y programas de estudio.

Es necesario propiciar una mejora constante en la calidad de la educación, asegurando que los alumnos cuenten con las herramientas y capacidades fundamentales para



comprender y analizar textos, expresarse por escrito, tener un pensamiento crítico, reflexivo, creativo y propositivo con capacidad de razonamiento matemático que les permita ser ciudadanos activos y participativos.

¿Que nos aporta la Sociología política de la educación?

Su preocupación central es el estudio del contexto social de la educación. Esto le ha dado un fuerte énfasis en la educación formal, aunque también haya estudios importantes sobre la educación informal y la educación no formal.

Según Durkheim, F. Ortega, plantea que la sociología de la educación tiene dos objetivos mutuamente complementarios: la constitución histórica de los sistemas educativos, de cuya comprensión se desprenden las causas que los originaron y los fines que cumplen; y la forma en que funcionan en las sociedades contemporáneas.

¿Cuáles son los Espacios, funciones y objetivos de la política de la educación?

El Plan Nacional de Educación obedece a un propósito global de congruencia. Lo que se pretende es la compatibilidad interna del sistema, su mejor vinculación con el todo social y primordialmente, el acercamiento de la realidad educativa a las normas que justifican la acción del Estado.

Los objetivos generales del Plan se deducen rigurosamente de los mandatos de la Constitución. El Artículo 3o, así como las fracciones o párrafos relativos de los artículos 4o, 5o, 31, 73 y 123 de la Constitución, contienen cuando menos los siguientes grandes ordenes de señalamientos.

El primero se relaciona con el carácter democrático y popular de la educación, considerando a la democracia no solamente en sus aspectos formales o en sus instituciones políticas, sino como un sistema de vida que procure el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Estos preceptos se complementan con los que declaran obligatoria la escuela primaria y gratuita toda la educación que el Estado imparte.

El mejoramiento integral del ser humano al que nuestra Constitución alude, afirma la igualdad de derechos de todos los individuos y favorece su capilaridad y la de los grupos (sin distinción de sexo o de razas) por la educación.



A tal efecto, otorga a la función social educativa la naturaleza de servicio público y al Congreso de la Unión concede facultades para establecer y sostener en toda la república escuelas de los diferentes ciclos, centros de preparación técnica y de investigación científica, así como todo género de instituciones que fomenten la cultura general de los habitantes de la nación. Mismas que coadyuvan combatir la ignorancia, la servidumbre y los prejuicios.

A este fin, la Constitución otorga al Poder Legislativo del Gobierno Federal, facultades para unificar y coordinar la educación en toda la república y atribuye al poder público potestad para supervisar la enseñanza en diversos ciclos y modalidades.

Las leyes reglamentarias precisan estas atribuciones y confieren a la autoridad educativa la responsabilidad de establecer planes y programas de estudio, evaluar los servicios educativos y mejorarlos mediante una vasta gama de apoyos al trabajo del maestro.

La Constitución nos instruye que se fomente el amor a la Patria y defienda su independencia política en la solidaridad internacional y en la justicia.

Para ello, habrá de afirmar los valores nacionales y deberá fomentar en los alumnos la comprensión de nuestros problemas y el aprovechamiento de nuestros recursos; esto es, habrá de vincularse a propósitos y necesidades del desarrollo para contribuir así al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

La constitución previene asimismo, la necesidad de distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función social educativa, así como las aportaciones económicas correspondientes, y dispone en diversos artículos las obligaciones de los padres de familia respecto a la educación de sus hijos, las de los mexicanos en relación a la instrucción cívica, las de las empresas con sus trabajadores y las de quienes adquieren mayor preparación respecto de la comunidad.

¿Cuáles son los ámbitos de las políticas educativas?

Las políticas educativas son aquellas que se encuentran incluidas dentro de las políticas públicas de cualquier país. Y las cuales tienen como finalidad establecer medidas y herramientas que puedan garantizar la calidad educativa.



Las políticas educativas representan un elemento primordial en la conformación del sistema educativo de una nación. Y le corresponde a la secretaria de educación la responsabilidad de elaborarla e indicar cómo se va a desarrollar la educación.

Los conocedores de la materia afirman que hacer política en el contexto educativo no se resume en controlar la calidad de la enseñanza, ni regular el acceso de los grupos sociales a los estudios; más allá de eso, las políticas educativas son una práctica de filosofía, que se encuentra enfocada en el aprendizaje futuro, posible y deseable de la sociedad, ya que todas las personas tanto hombres como mujeres están en la capacidad de aprender a ser mejores cada día.

¿Cuál es el Objetivo de la educación y de la política educativa?

Las políticas educativas tienen el objetivo de tratar y resolver todos los problemas a los que la educación se enfrenta, por ejemplo, la economía, la cultura o la burocracia y transformarlos en la maximización de los logros de los objetivos como la calidad, la eficacia y la eficiencia.

Por lo tanto, desarrollan los siguientes elementos que permiten un estudio particular de los objetivos que se desarrollan entre la educación y la política educativa; Afirmar los valores nacionales por medio de la educación y procurar que sus servicios se orienten conforme a las necesidades regionales y al logro de los objetivos generales del país.

Acrecentamiento de la cultura nacional por la preservación de sus más altos valores, la promoción de sus auténticas manifestaciones y la continuidad de nuestras tradiciones entre las comunidades de origen mexicano; Enriquecimiento del contenido de la enseñanza en todos los ciclos, mediante el fomento de aquellas aptitudes y conocimientos específicos relacionados con las prioridades económicas y sociales; Regionalización de las decisiones que permitan conciliar los propósitos de la educación nacional con los requerimientos de la comunidad y desconcentrar la administración y la responsabilidad de sus servicios; Orientación institucional de la investigación científica y de la innovación y adaptación tecnológicas, según las necesidades reales del país y los proyectos de sus diversos sectores; Incrementar sustancialmente la capacidad de los mexicanos para la innovación y la vida productiva, a fin de procurar su más plena realización por el trabajo y su eficaz contribución a los propósitos del desarrollo; Incorporación sistemática a los contenidos y métodos de la educación, de elementos que



promuevan la dignificación del trabajo y participación, tanto del varón como de la mujer, en la vida económica; Revisión gradual de los contenidos de la enseñanza en todos los ciclos a fin de encontrar un mayor equilibrio entre la educación general, la formación tecnológica y las habilidades concretas de los educandos; Desarrollo intensivo de programas de capacitación en el trabajo y para el trabajo, destinados tanto a los sectores informales como a los modernos de la economía, por la utilización coordinada de las instalaciones escolares y productivas; Modificación de las normas legales y actitudes sociales que desvalorizan los oficios y las profesiones intermedias, y establecimiento de criterios objetivos para acreditar las diversas aptitudes laborales que requiere la actividad económica.

¿Cuál es la noción de política de la educación en México?

La educación en el estado mexicano se ha reformado de manera continua en los últimos años con la intención de responder a las necesidades del sistema y a las presiones de los sindicatos que generan una especie de equilibrio en el sector que está permeado por muchos intereses que convergen desde el poder legislativo hasta el ejecutivo.

Según Krawczyk (2020) se cuenta con dos clases de políticas educativas y las mismas versan como sigue: las que pertenecen al renglón de expansión y aumento de la matrícula, y la que buscan garantizar y mejorar la calidad del sistema educativo.

La transformación del sistema educativo requiere de reformas y políticas educativas orientadas a mejorar y aumentar la calidad de la educación, y que a la vez se genere un proceso de transformación del sistema educativo mediado por políticas del estado que propicie el bienestar de todos los actores.

Por lo cual, Navarro (2018) afirma que:

“Para entender por qué el cambio es difícil hay que comprender a los actores principales, sus preferencias y horizontes temporales, cómo se alinean sus intereses y, por ende, la posibilidad de conflicto o cooperación, así como los entornos en que se formula la política”.

Algo muy importante es recalcar, que los docentes como proveedores de servicio del sistema están informados de las decisiones, medidas y posibles cambios a introducirse en



el sistema. También, estos cuentan con su sindicato que les apoya en estos procesos de formulación de políticas.

Mientras que los estudiantes no están organizados, ni enterados de la mayoría de las decisiones de políticas, puesto que estos están dispersos y reciben poca información.

El Poder Ejecutivo, es un actor primordial en los procesos de reformas de la educación porque siempre están interesados en la modernización del sistema y los principales impulsores que trabajan el proceso de mejoras de la Educación o de Planificación y son representantes del presidente en sus respectivos países.

De igual manera, el Poder Legislativo manifiesta su liderazgo con las propuestas de leyes que ha efectuado con el transcurrir de los años y el mismo revela su nivel de cumplimiento con las exigencias de los organismos internacionales como son, las del BM y UNESCO.

CONCLUSIONES

Podemos concluir comentando la importancia de conocer la conceptualización de la política educativa, y las reformas que se han implementado, mismas que han impactada en el Estado Mexicano, pero valdría la pena retomar el punto de vista que los alumnos, como actores fundamentales deben estar enterados, de esos cambios, porque son los últimos en enterarse, si es que en su momento los docentes deciden poner en práctica dichos cambios. Como propuesta considero se debe publicar a través de los diferentes medios de comunicación, los cambios y mejoras, en la reforma educativa, desde un punto de vista comparativo de cómo está y como se pretende que este, por ejemplo: los contenidos en cuanto a los mapas curriculares actuales y que se pretende hacer para alcanzar la excelencia, de esta manera los docentes se hallaran comprometidos a poner en práctica dichas mejoras.



BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, L. F. (2007). El estudio de las Políticas Públicas. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.

Cunill, N. y Ospina, S. (2003). Evaluación de resultados para una gestión pública moderna y democrática. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo clad.

Kent, R. (1995) “Dos posturas en el debate internacional sobre la educación superior: El Banco Mundial y la UNESCO”, en Universidad futura, v. 7, n. 19, invierno 1995. pp. 19-26.

Koontz, H. y Weihrich, H. (1998). Administración una perspectiva global. (6ta ed.). México. McGraw Hil.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (diputados.gob.mx)

Ley general de educación 2022

NOMBRE: Carlos Ausencio Flores Carpio

Actualmente soy Director del Colegio de Bachilleres de Chiapas, Plantel 24 Teopisca.

Considero muy importante estar siempre en constante formación, esto con la finalidad de adquirir conocimientos que coadyuven a realizar mi quehacer de la mejor manera y contribuir en el proyecto de vida de mis alumnos, así también brindar el acompañamiento a mis docentes, para buscar las mejores estrategias que permitan la mejora continua y ofrecer una educación de excelencia.